



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Rect. Volodarsky

---

#### VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Titular de la asignatura de Fisiopatología y Dietoterapia II de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, Lic. Celi, Alejandra, en la que solicita la rectificación del Acta Final de Examen n°: 00156 libro E2019 con fecha 02/08/19, correspondiente al examen de la estudiante VOLODARSKY, CAROLA – DNI: 39.445.380;

#### CONSIDERANDO:

- Que en el proceso de cargado de datos al acta original se ha deslizado un error involuntario y por consecuente al sistema GUARANI;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del HCS n° 17/97, como así también con las Res. del HCS n° 182/97 y su modificatoria n° 265/98 y la Res. del HCD n° 1336/98, y habiéndose formulado las correspondientes consulta legal;
- El visto bueno de la Secretaria Académica de la Escuela de Nutrición;
- El visto bueno de la Secretaria Académica de Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el acta final de examen n°: 00156, libro E2019 con fecha 02/08/19, de la asignatura Fisiopatología y Dietoterapia II de la Carrera Licenciatura en Nutrición, correspondiente al examen de la estudiante **VOLODARSKY, CAROLA – DNI: 39.445.380**, en donde dice “...Regular ausente ...” debe decir “...Regular nota 5 (cinco)...”.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a OFICIALÍA de la Escuela de Nutrición, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar y comunicar.

